



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 60

Res. 40

Exp. 3/10402/17

Montevideo,

31 OCT. 2017

VISTO: El expediente generado por la Prof. Acosta Viglietti, Gladys Maricel C.I. 27520134 Ayudante Adscripto, carácter efectivo, Grado II, N° 1, respecto del cargo de Ayudante Adscripto que no estuvo puesto en la oferta para traslados de adscriptos con efecto 2018.

Considerando: I) Que el CES homologó los Traslados de docencia directa e indirecta con efecto al año 2018 en Acta 54 Res.43 del Expediente 3/4699/17;

II) que DGSE realizó estudio del caso concluyendo que la silla N° 1437 no estuvo puesta en la oferta para traslados en línea de adscriptos por error involuntario según informes que lucen a fojas 17, 21 y 22 de obrados, recomendando un procedimiento a seguir;

III) que División Jurídica a fojas 24 y 25 de obrados informa que resulta conveniente adoptar la medida propuesta por DGSE a fojas 22 de obrados que consiste en ofrecer un Pase en funciones por el año 2018 en el cargo de Adscripto que corresponde a la silla 1437 ( Minas 3, turno 2E) que no estuvo en la oferta a los Ayudantes Adscriptos que aspiraron a traslado en Minas 3, turno 1, según el orden escalafonario de Adscriptos 2017, según detalle: a) Pereira Chappe, Julio Zenon- 3,159,207-2- GRADO III. N° 1; b) Acosta Viglietti, Gladys Maricel C.I. 27520134 – GRADO II, N° 1; c) Marchesano Peña, Federico, C.I. 30466593 – GRADO II, N°5;

IV) que DGSE procedió a ofrecer el Pase en funciones que se detalla en el Considerando III de obrados, resultando que optó por ejercerlo el Ayudante Adscripto PEREIRA CHAPPE, Julio Zenón, C.I. 31592072, según consta a fojas 26 de obrados.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**ATENCIÓN: a lo expuesto:**

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

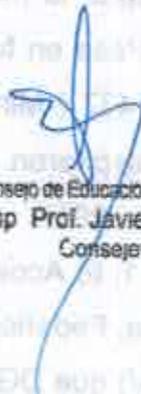
1) Autorizar exclusivamente por el año 2018 el Pase en funciones del Prof. Ayudante Adscripto PEREIRA CHAPPE, Julio Zenón, C.I. 3 159 207-2 quien reviste carácter efectivo en el cargo de Ayudante Adscripto en el Liceo Solis de Mataojo, Lavalleja, turno 2E, 33 horas, a efecto de desempeñarse en el Liceo N° 3 de Minas, como Ayudante Adscripto, turno 2E, sin que ello signifique traslado.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a División Hacienda, a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a la Coded de Lavalleja para ser tenido en cuenta en los actos de Elección-Designación que se lleven a cabo a partir de noviembre de 2017, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, a las Direcciones de los Liceos de Minas N° 3 y Solis de Mataojo, y mediante sus Secretarías liceales, notifíquese (firma y fecha) a los docentes ACOSTA VIGLIETTI, Gladys Maricel y PEREIRA CHAPPE, Julio Zenón.

Oportunamente, archívese.

  
Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero

